

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LAS INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA

Taller de Infección Quirúrgica Zero
Madrid, 23 de marzo de 2017

M^a José Sierra Moros
Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias
DGSPCI. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

TÍTULO II

Actuaciones de salud pública

CAPÍTULO I

La vigilancia en salud pública

Artículo 12. *De la vigilancia en salud pública.*

1. La vigilancia en salud pública es el conjunto de actividades destinadas a recoger, analizar, interpretar y difundir información relacionada con el estado de la salud de la población y los factores que la condicionan, con el objeto de fundamentar las actuaciones de salud pública.

2. Sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras autoridades, la vigilancia de salud pública tomará en cuenta, al menos, los siguientes factores:

1.º Los condicionantes sociales y las desigualdades que incidan en la salud con mediciones en el nivel individual y en el poblacional.

2.º Los riesgos ambientales y sus efectos en la salud, incluida la presencia de los agentes contaminantes en el medio ambiente y en las personas, así como el impacto potencial en la salud de la exposición a emisiones electromagnéticas.

3.º La seguridad alimentaria, incluyendo los riesgos alimentarios.

4.º Los riesgos relacionados con el trabajo y sus efectos en la salud.

5.º Las enfermedades no transmisibles.

6.º Las enfermedades transmisibles, incluyendo las zoonosis y las enfermedades emergentes.

7.º Los problemas de salud relacionados con el tránsito internacional de viajeros y bienes.

Año 2002.

“PLAN/PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA INFECCIÓN NOSOCOMIAL”

Este grupo de trabajo se forma a raíz del mandato de la *Comisión para la Mejora de la Seguridad y de la Calidad en el Sistema Nacional de Salud* de analizar la situación y proponer medidas de mejora en el tema de la vigilancia de la Infección Nosocomial (IN).

- Así, el **objetivo** de este grupo de trabajo es desarrollar un documento de consenso que establezca las condiciones y los recursos mínimos necesarios para establecer un sistema de vigilancia de la IN común para todos los hospitales, así como establecer unos objetivos de vigilancia, indicadores y estándares mínimos sobre IN. Se propone el establecimiento de una **Red Nacional de Vigilancia de la Infección Nosocomial**.

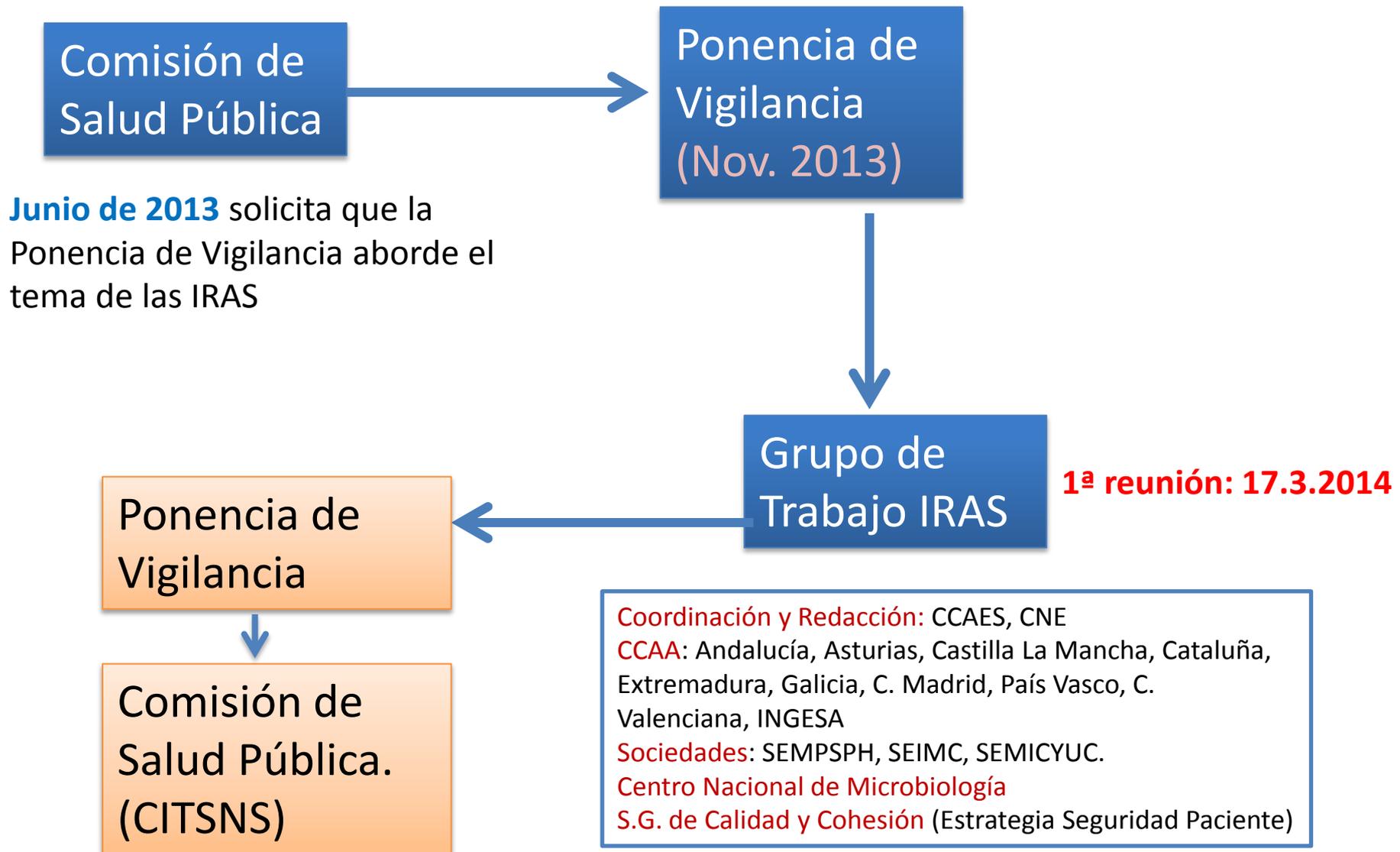
Año 2009

**Documento estratégico sobre Vigilancia en Salud
Pública (Ponencia de Vigilancia)**

La Vigilancia en Salud Pública debe... ***Incorporar a los sistemas ya establecidos otros aspectos, entre los que se destaca***

- El análisis de los principales problemas de salud y sus determinantes, entre ellos los asociados a estilos de vida y contextos sociales y ambientales que exigen respuestas intersectoriales.
- La vigilancia de enfermedades emergentes y reemergentes.
- **La vigilancia de la infección nosocomial y de las resistencias antimicrobianas.**
- La vigilancia sistemática de los efectos sobre la salud de la población de los riesgos ambientales como por ejemplo, el impacto del cambio climático y de las olas de calor. La vigilancia de las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- La puesta en marcha de sistemas de alerta y respuesta rápida 24/7/365 en el nivel autonómico y en el estatal.

Grupo de Trabajo de Vigilancia de las IRAS



Justificación

- **Problema de Salud Pública.** Necesidad de disponer de una información homogénea y sistemática que nos ayude en el control y prevención.
- Distintos abordajes en España: CCAA, Sociedades Científicas
- Vigilancia integrada en la **Red Europea de Vigilancia Epidemiológica**

5.11.2013

ES

Artículo 2

L 293/1

Ámbito de aplicación

1. La presente Decisión se aplicará a las medidas de salud pública en relación con las siguientes categorías de amenazas transfronterizas graves para la salud:

a) amenazas de origen biológico, consistentes en:

i) enfermedades transmisibles,

ii) resistencias microbianas e infecciones asociadas a la asistencia sanitaria relacionadas con enfermedades transmisibles (en lo sucesivo, «los problemas sanitarios especiales relacionados»),

NSEJO

sobre las

de la Decisión

iii) biotoxinas u otros agentes biológicos nocivos no relacionados con enfermedades transmisibles;

b) amenazas de origen químico;

c) amenazas de origen ambiental;

d) amenazas de origen desconocido;

e) acontecimientos que puedan constituir emergencias de salud pública de importancia internacional con arreglo al Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI), a condición de que correspondan a una de las categorías de amenazas indicadas en las letras a) a d)

o 2119/98/CE del Parlamento se creó una red de vigilancia de las enfermedades transmisibles. La experiencia adquirida en la práctica confirma que la acción coordinada que respecta a la vigilancia de amenazas graves para la salud, la lucha contra las amenazas y la mejora de la protección y la mejora de la respuesta, en la última década se

EL PARLAMENTO EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la propuesta de Decisión

Año 2015

***Sistema Nacional de Vigilancia de las Infecciones Relacionadas
con la Asistencia Sanitaria (Aprobado en CITSNS Julio 2015)***

Propuesta de creación de un sistema nacional de vigilancia de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria

**PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN SISTEMA
NACIONAL DE VIGILANCIA DE LAS INFECCIONES
RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA**

Elaborado por el Grupo de Trabajo de Vigilancia de las IRAS

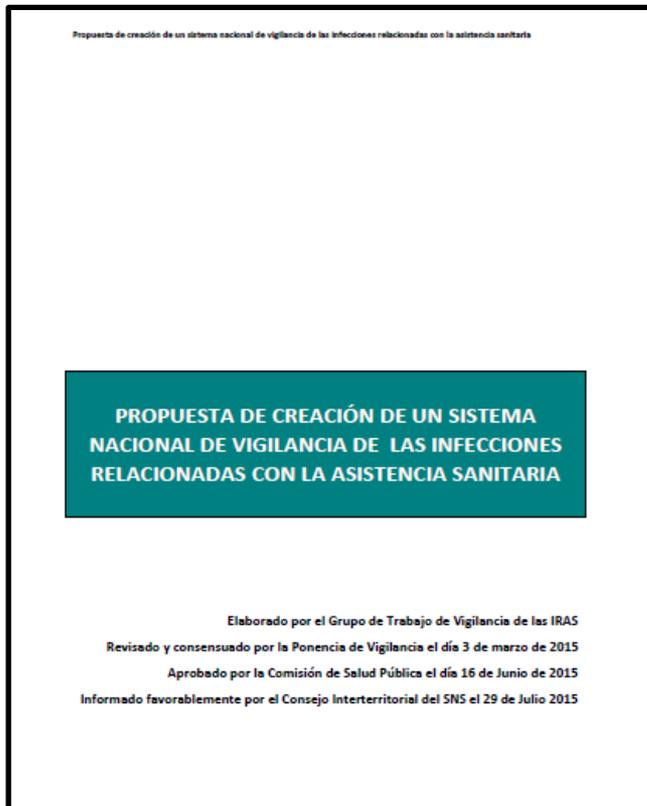
Revisado y consensado por la Ponencia de Vigilancia el día 3 de marzo de 2015

Aprobado por la Comisión de Salud Pública el día 16 de Junio de 2015

Informado favorablemente por el Consejo Interterritorial del SNS el 29 de Julio 2015

Sistema Nacional de Vigilancia de las Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria

- Disponer de información homogénea y sistemática, recogida mediante una **metodología estandarizada**
- Vigilancia **integrada en la RENAVE**. Coordinado desde la Ponencia de Vigilancia Epidemiológica (CSP).
- **ISCIII como nodo gestor**
- **Individualizada. Prospectiva**
- **Carácter obligatorio**
- Vigilancia integrada en la **Red Europea de Vigilancia Epidemiológica**



Subgrupos de trabajo

Grupo de Trabajo de Vigilancia de IRAS

GT-ILQ

1ª reunión
17.03.2015

CNE, CCAES
CCAA: Andalucía, Asturias, Castilla La Mancha, Cataluña, C. Madrid, País Vasco, INGESA
Sociedades: SEMPSPH

GT-UCIs

1ª reunión
24.03.2015

CNE, CCAES
CCAA: Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, C. Madrid
Sociedades: SEMICYUC, SEIMC

GT-MMR

1ª reunión
29.04.2015

CNE, CCAES
CCAA: Andalucía, Asturias, Castilla La Mancha, C. Madrid, C. Valenciana
Sociedades: SEMPSPH, SEIMC, SEMICYUC
CNM, AEMPS

GT-BROTOS

1ª reunión
22.10.2015

CNE, CCAES
CCAA: Andalucía, Asturias, Castilla La Mancha, Cataluña, C. Madrid, C. Valenciana, Extremadura, Galicia
Sociedades: SEMPSPH
CNM

Coordinación con el *“Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencias a los antibióticos”*. AEMPS

Febrero 2016

 Sistema Nacional de Vigilancia de las Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria

PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA INFECCIÓN DE LOCALIZACIÓN QUIRÚRGICA (Protocolo-ILQ)

Propuesta por Grupo de Trabajo-ILQ

Elaborado por el Grupo de Trabajo de Vigilancia de las IRAS
Revisado y consensuado por la Ponencia de Vigilancia
Aprobado por la Comisión de Salud Pública el día 15 de Febrero de 2016

Febrero 2016

 Sistema Nacional de Vigilancia de las Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria

PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA EN UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS (Protocolo-UCIs)

Propuesta por Grupo de Trabajo-UCIs

Elaborado por el Grupo de Trabajo de Vigilancia de las IRAS
Revisado y consensuado por la Ponencia de Vigilancia
Aprobado por la Comisión de Salud Pública el día 15 de Febrero de 2016

Noviembre 2016

 Sistema Nacional de Vigilancia de las Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria

PROTOCOLO GENERAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MICROORGANISMOS MULTIRRESISTENTES O DE ESPECIAL RELEVANCIA CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICA (Protocolo-MMR)

Elaborado por el Grupo de Trabajo de Vigilancia de las IRAS
Revisado y consensuado por la Ponencia de Vigilancia
Aprobado por la Comisión de Salud Pública el día 17 de Noviembre de 2016

Noviembre 2016

 Sistema Nacional de Vigilancia de las Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE BROTES DE IRAS (Protocolo-BROTES)

Elaborado por el Grupo de Trabajo de Vigilancia de las IRAS
Revisado y consensuado por la Ponencia de Vigilancia
Aprobado por la Comisión de Salud Pública el día 17 de Noviembre de 2016

Protocolos incluidos

Protocolo-ILQ

Prótesis de cadera

Prótesis de rodilla

Cirugía de colon

Bypass coronario

Protocolo-UCIs

Bacteriemias adquiridas

Neumonía asociada a VM

Infecciones del tracto urinario asociadas a SV

Bacteriemia relacionada con CVC

Protocolo-MMR

Enterobacterias productoras de carbapenemasas

SARM

Clostridium difficile

Protocolo-Brotos IRAS

Criterios de notificación urgente

Criterios de notificación no urgente

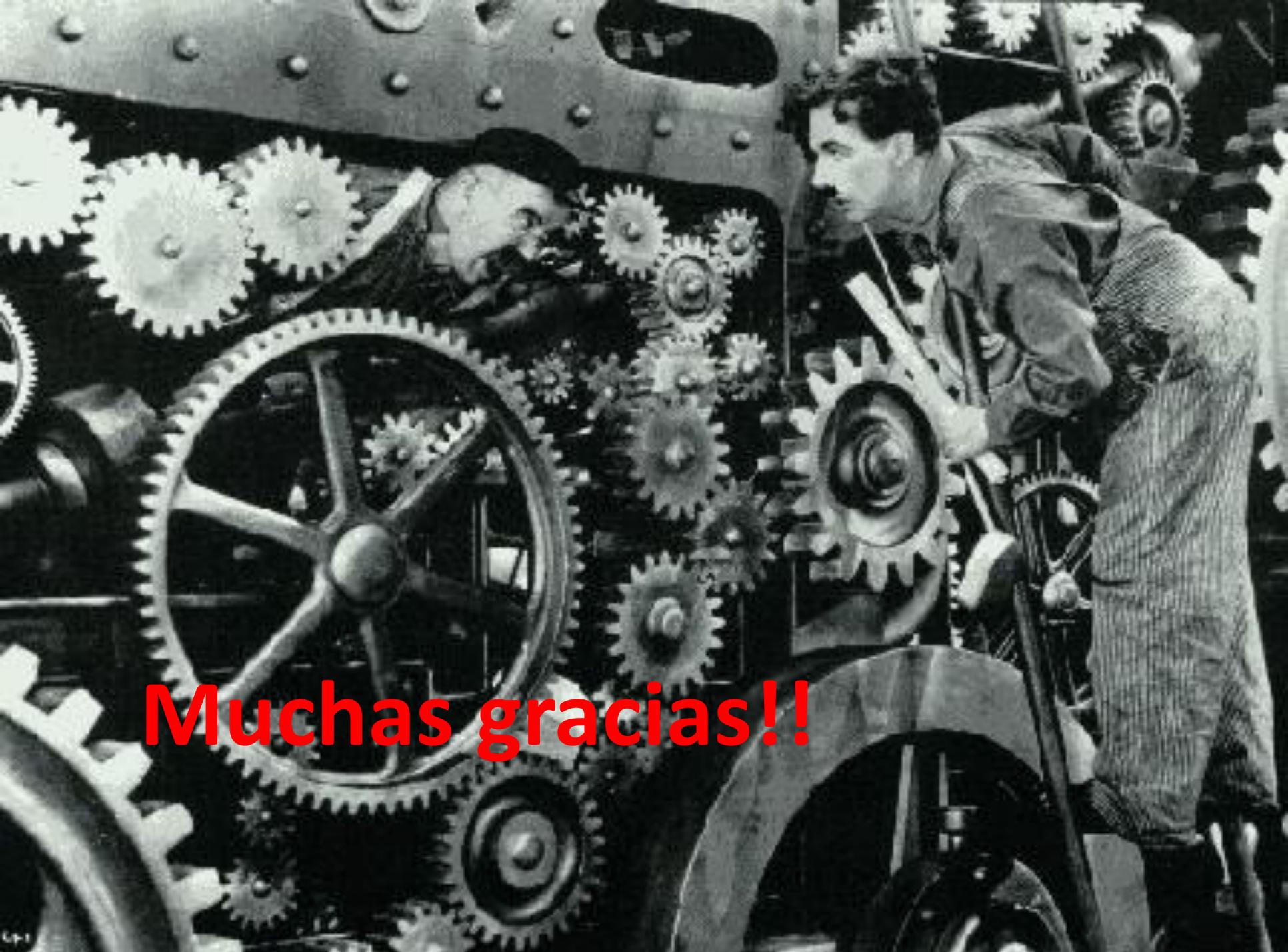
Algunas reflexiones:

- Algunos de los protocolos han supuesto muchas discusiones en los grupos, ha habido puntos difíciles...
- Los protocolos necesitarán ser revisados cuando el sistema empiece a funcionar
- Son protocolos para la **declaración a nivel nacional**. En algunos casos a nivel de CCAA y por supuesto de hospital se podrá o deberá recoger más información...
- Para la puesta en marcha serán necesarios **recursos** por lo que es imprescindible la implicación por parte de las Consejerías, DGSP, direcciones hospitales....

El integrar la vigilancia de las IRAS en la Red de Vigilancia supondrá **un esfuerzo** tanto de servicios hospitalarios (Preventiva) de los hospitales como para los de Salud Pública

Siguientes pasos:

- **Desarrollo normativo** (desarrollo Red de Vigilancia en Salud Pública)
- Incorporación a SIVIES. Sistema Informático.
- Valorar las **necesidades de formación y entrenamiento**
- Valorar resultados de la **encuesta** sobre la situación de los sistemas de información para la vigilancia de las IRAS.
- **Piloto en 2017**



Muchas gracias!!